

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN

CONCON, 30 MAY 2018

DECRETO REGISTRADO N° 1010 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
5. Decreto Registrado N° 970 de fecha 16 de mayo del año 2018.
6. Ord. N° 48/2018, de fecha 15 de mayo del año 2018

D E C R E T O

1.- **DEJE SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 970 de fecha 16 de mayo del año 2018, correspondiente a los permisos y feriados de los funcionarios de dicho decreto, debido a que se debe anular el permiso sin goce de remuneración del funcionario Sr. Luis Viñales H. debido a que debe suspender el permiso por razones personales.

2.- **ELIMINESE** del sistema computacional de personal el permiso sin goce de remuneraciones del funcionario Sr. Luis Viñales H.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*[Signature]*  
**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY**  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3